

BASES CONCURSO DEL CARTEL SEMANA SANTA VILLALPANDO 2025



1. TEMA

Las obras versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la SEMANA SANTA de Villalpando. Se estimarán específicamente aquellas que muestren el ambiente y detalles de las Cofradías: pasos, tallas, cofrades, procesiones, etc.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los autores que lo deseen, profesionales o aficionados, residentes en territorio nacional. Las obras (creación, fotografías, dibujo o pintura, etc.) deberán ser originales e inéditas, es decir, no haber sido premiadas en otros certámenes. En caso de que se dé este caso, las reclamaciones que se pudieran generar, serán responsabilidad del autor de la obra en cuestión.

3. CATEGORIA

Existirán dos categorías de presentación de obras: CARTEL DE SEMANA SANTA y PROGRAMA SEMANA SANTA.

En ambas categorías se valorarán principalmente la representatividad de la obra, creatividad, etc.

En la categoría de **CARTEL**, este año le corresponde a **La Borriquilla**.

En la categoría de **PROGRAMA**, se trata de **tema libre**, no teniendo que coincidir con la temática del cartel. El jurado podrá valorar positivamente que no coincida con la cofradía titular del Cartel.

Todas las obras se podrán presentar a las dos categorías. Las obras presentadas, no solo las premiadas, podrán ser utilizadas en el diseño del programa, previa comunicación a los autores de cada obra.

4. FORMATO Y PRESENTACIÓN OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras, cuyo tamaño mínimo será de 20 x 30 cm y como máximo de 50 x 70 cm. Cada obra deberá identificar a que categoría se presenta.

Serán entregadas en formato JPG, TIFF o RAW en un archivo digital en CD, DVD o lápiz USB, o bien físicamente en el Ayuntamiento de Villalpando.

Las obras se presentarán al correo electrónico juntaprosemanasantavillalpando@hotmail.com, con el nombre en asunto "Concurso Cartel Semana Santa 2025". En el correo figurarán los datos personales y un teléfono de contacto. Quien decida presentarlas en papel, podrá hacerlo cumpliendo las siguientes características: la obra estará montada sobre soporte rígido (cartulina), se hará constar al dorso de cada fotografía los datos personales, un teléfono de contacto y un correo electrónico y todo ello deberá entregarse dentro de un sobre cerrado indicando en el exterior: Concurso Cartel Semana Santa 2024.

Se permite la utilización de cualquier técnica para las obras, ya sean creación o fotográfica, incluyendo cualquier procedimiento de retoque informático, así como creación artística, por alteración o modificación del color, virados, solarizados, etc.

5. PLAZO DE ENTREGA

Las obras serán presentadas con fecha límite las 15:00 h del 17 de enero de 2025.

6. EXCLUSIONES

Serán excluidas las obras que se presenten fuera de plazo o no cumplan las reglas establecidas en estas bases.

7. JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de la Junta de Cofradías. Se guarda la posibilidad de invitar a alguna personalidad artística, fotográfica o semanasantera, relacionada con la localidad.

La decisión del jurado será comunicada a todos los participantes, antes de la impresión de los carteles y programas, por correo electrónico, convocándoles a la entrega de premios.

8. PREMIOS

Los premios se harán entrega durante el acto del Pregón de la Semana Santa, y son los siguientes:

1er Premio: 150 € + Cartel promocional de Semana Santa.

2º Premio: 100 € + Portada del Programa de Semana Santa.

3º Premio: 50 €.

Podrán declararse DESIERTOS si, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas cumpliera los requisitos esperados, o no siguieran las bases establecidas.

9. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

A lo largo de la fase de votación, las obras presentadas podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión de los organizadores con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso. Las finalistas podrán ser objeto de una exposición durante 2025.

10. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

La Junta Pro Semana Santa, se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes finalistas así como de todas aquellas que hayan obtenido alguno de los premios. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida. Las obras premiadas serán propiedad de la Junta ProSemana Santa.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación del presente formulario, usted presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes de la Junta Pro Semana Santa. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, dirigida a la Junta Pro Semana Santa (C/ Real,16, 49630 Villalpando- Zamora).

12. ACEPTACIÓN BASES

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes Bases.